

## SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Informe nº: 02/2018/047

**INFORME DE CONTROL ECONÓMICO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO FORAL, Foral por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones que se conceden por el Departamento Foral de Sostenibilidad y Medio Natural para la implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico (5º contenedor personalizado).**

La finalidad de este informe es la evaluación de la incidencia económica, financiera y presupuestaria, según lo establecido por los artículos 143 y 144 del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria, aprobado por el Decreto Foral Normativo 5/2013, en aquellos aspectos que son competencia del Servicio de Presupuestos y Contabilidad.

El objeto del proyecto del decreto es aprobar las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones que se conceden por el Departamento Foral de Sostenibilidad y Medio Natural para la implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico (5º contenedor personalizado).

### Incidencia presupuestaria en el ejercicio

La aplicación de este proyecto de decreto no tiene incidencia en el presupuesto del 2018.

### Incidencia en el escenario presupuestario

Tal y como consta en la memoria aportada por el departamento proponente, la línea subvencional se soporta en las siguientes partidas presupuestarias distribuidas por anualidades de la siguiente manera:

Partida	Ejercicio	Importe
0207 456116 73299 2008/0198	2019	800.000 €
0207 456116 74300 2008/0198	2019	80.000 €

Al amparo de lo establecido en el artículo 56 del Decreto Foral Normativo 5/2013, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Norma Foral 5/2006, de 29 de diciembre, General Presupuestaria, el presente Decreto se tramita anticipadamente, por lo cual se hace constar que la concesión de subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de este Decreto Foral en el ejercicio correspondiente.

Asimismo esta línea de ayudas se contempla dentro de la línea de actuación 1.1 “subvenciones para la implantación del contenedor de recogida selectiva del residuo doméstico (5º contenedor personalizado)” del objetivo estratégico 1 “reducir la generación y mejorar la gestión de residuos, coincidente con la línea estratégica 4.3 del Programa Bizkaia 21” del plan estratégico de subvenciones del departamento proponente.

Por otra parte, la implementación del programa de ayudas no va a conllevar costes adicionales, ni obtendrá financiación diferente a la del presupuesto de ingresos de la Diputación Foral de Bizkaia.



Finalmente, será en la evaluación que se realice del plan estratégico de subvenciones dónde se deberá analizar si realmente se están consiguiendo los objetivos perseguidos y, por tanto, si hay que mantener o modificarlo.

### Incidencia en los objetivos, indicadores y acciones del presupuesto en vigor asociados al programa de gasto afectado

En el proyecto de presupuesto para el 2019 se recogen los objetivos, indicadores y acciones que pueden verse afectados por este decreto.

### Conclusión

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y al artículo 132 DF 169/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General Presupuestario y a la documentación disponible, se emite INFORME FAVORABLE para la tramitación de este proyecto de decreto foral.

## DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL DEPARTAMENTO PROPONENTE

- Proyecto de decreto foral
- Memoria justificativa

Sin./Fdo.: KOLDO ARTARAZ MARTIN 2018-12-13  
AURREKONTUEN PLANGINTZA ETA AZTERKETA ATALEKO BURUA  
JEFE/A SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Sin./Fdo.: KOLDO ZABALA BILBAO 2018-12-13  
AURREKONTU ETA KONTABILITATE ZERBITZUKO BURUA  
JEFE/A DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD